



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



Circular número 244

Don cuenta al Pleno.

CC. Integrantes del Ayuntamiento
Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, anexamos al presente, nos permitimos remitir las iniciativas siguientes:

1. Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Martha Edith Moreno Valencia, Irma Leticia González Sánchez, Hades Berenice Aguilar Castillo y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como por los diputados Gerardo Fernández González, Cuauhtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal, Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en la parte que corresponde al segundo de los ordenamientos. ELD 453B/LXV-I
2. Suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional. ELD 466/LXV-I
3. Suscrita por las y los integrantes del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 460A/LXV-I
4. Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 25, y una fracción IV al artículo 26, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 449/LXV-I



**CONGRESO
GUANAJUATO**
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
LXV LEGISLATURA

Circular número 244

Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas.

Asimismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

*Atentamente
Guanajuato, Gto., 13 de abril de 2023
La presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales*

Dip. Susana Bermúdez Cano